MOTAS GUZMAN, MIGUEL 19/06/2020 11:48:32
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-0d56f75d-b212-11b93-ad9a-0050569b6280

ORDEN POR LA QUE SE MODIFICA EL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDADES, PARA EL EJERCICIO 2020, EN LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN Y SE INCLUYEN NUEVAS LÍNEAS DE SUBVENCIONES.

Mediante Orden de 27 de febrero de 2020, se dicta la Orden de aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Empleo, Investigación y Universidades, para el ejercicio 2020.

En dicha Orden, en el DISPONGO Tercero, se establece que “el presente Plan está vinculado a la vigencia de la prórroga de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2019, durante el ejercicio 2020”.

Con fecha 25/04/2020 se ha publicado en el BORM la Ley 1/2020, de 23 de abril, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para la Región de Murcia para el ejercicio 2020. Con la publicación de los Presupuestos 2020 se hace necesario modificar el Plan Estratégico de Subvenciones de esta Consejería con el objetivo de incluir en los proyectos ya dados de alta los importes actualizados así como incluir los proyectos de subvención de nueva creación.

En consecuencia, a propuesta de todas las direcciones generales de la Consejería de Empleo, Investigación y Universidades, así como su Organismo Autónomo, el Servicio Regional de Empleo y Formación, y en uso de las competencias conferidas a los Consejeros en el artículo 5 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y en el artículo 2 de la Orden de 17 de mayo de 2016, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se regula el contenido de los planes estratégicos de subvenciones y la tramitación y estructura de las memorias de ejecución,

DISPONGO

Único.- Modificar la Orden, de 27 de febrero de 2020, por la que se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Empleo, Investigación y Universidades, para el ejercicio 2020, en el siguiente sentido:

MOTAS GUZMAN, MIGUEL 19/06/2020 11:48:32
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-0d56f75d-b212-1b93-ad9a-0050569b6280

Primero.- Modificar la cuantía de las líneas de subvención del PES 2020 de esta Consejería al objeto de actualizarlas, de acuerdo con créditos consignados en la Ley 1/2020 de 23 de abril, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para la Región de Murcia para el ejercicio 2020, quedando la ficha en la forma que se indica en el Anexo I.

CENTRO GESTOR	PROGRAMA	Nº PROYECTO	DENOMINACIÓN PROYECTO
13.02 DIRECCIÓN GENERAL UNIVERSIDADES	421B	10933	A LA UNIVERSIDAD DE MURCIA. GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO.
		10941	A LA UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CARTAGENA. GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO.
		10950	BECAS Y AYUDAS PARA ESTUDIOS UNIVERSITARIOS (ERAMUS).
		45083	A LA UNIVERSIDAD DE MURCIA. SUBV COMPLEMENTARIA CONTRATO-PROGRAMA.
		45084	A LA UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CARTAGENA. SUBV COMPLEMENTARIA CONTRATO-PROGRAMA.
		18813	A LA UNIVERSIDAD DE MURCIA. FINANCIACIÓN DE INVERSIONES.
		18830	A LA UNIVERSIDAD POLITÉC.DE CARTAGENA. FINANCIACIÓN DE INVERSIONES.
13.04 DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN CIENTÍFICA	542F	43615	A EMPRESAS. FORMACIÓN PARA LA INNOVACIÓN.
		43616	A ENTIDADES SIN FIN DE LUCRO. FORMACIÓN PARA LA INNOVACIÓN.
		43619	A UNIVERSIDADES PÚBLICAS, FORMACIÓN PARA LA INNOVACIÓN.
13.05 DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA SOCIAL Y TRABAJO AUTÓNOMO	724A	46413	A RECLASIFICAR - FSE.- INCLUSIÓN ACTIVA.
		11957	FOMENTO DEL EMPLEO EN ECONOMIA SOCIAL.

Segundo.-Incluir y aprobar las siguientes líneas de subvención en el PES 2020 de esta Consejería, que se adjuntan como Anexo II:

MOTAS GUZMAN, MIGUEL 19/06/2020 11:48:32
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-0d56f75d-b212-1b93-ad9a-0050569b6280

CENTRO GESTOR	PROGRAMA	Nº PROYECTO	DENOMINACIÓN PROYECTO
13.02 DIRECCIÓN GENERAL UNIVERSIDADES	421B	46911	A LA UNIVERSIDAD DE MURCIA - CRECIMIENTO GENERAL RETRIBUTIVO 2020
		46912	A LA UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CARTAGENA - CRECIMIENTO GENERAL RETRIBUTIVO 2020
		47117	COMPENSACIÓN MÁSTER Y MÁSTER STEM
		47115	ADECUACIÓN ESPACIOS ENFERMERÍA CARTAGENA
		10950	BECAS Y AYUDAS PARA ESTUDIOS UNIVERSITARIOS. (MEDIDAS COMPENSATORIAS)
		46514	A FUNDACIÓN PONCEMAR PARA LA INVERSIÓN DE LA OBRA DEL CENTRO DE DÍA Y EQUIPAMIENTO
13.03 DIRECCIÓN GENERAL DE DIÁLOGO SOCIAL Y BIENESTAR LABORAL	315A	47122	DIFUSION ESTRATEGIA BRECHA SALARIAL
	315B	47123	DIFUSIÓN DE LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL
13.04 DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN CIENTÍFICA	542D	35586	ACADEMIAS DE LA REGION DE MURCIA.
13.05 DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA SOCIAL Y TRABAJO AUTÓNOMO	724A	11892	INVERSIONES EN EMPRESAS DE ECONOMIA SOCIAL.
		42145	AYUDAS URGENTES AUTÓNOMOS AFECTADOS POR EL COVID-19.
		46936	EMPLEO EN COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES.
		47124	INCORPORACIÓN SOCIOS A LA ECONOMÍA SOCIAL.
		47253	APORTACIONES EN ECONOMIA SOCIAL.
57.02 EMPLEO (SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN)	322A	47210	EMPLEO PÚBLICO LOCAL FSE.

EL CONSEJERO DE EMPLEO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDADES

Miguel Motas Guzmán

(Documento fechado y firmado electrónicamente en el margen)

MOTAS GUZMAN, MIGUEL 19/06/2020 11:48:32
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-0d56f75d-b212-1b93-ad9a-0050569b6280

MOTAS GUZMAN, MIGUEL 19/06/2020 11:48:32
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-0d56f75d-b212-1b93-ad9a-0050569b6280

ANEXO I

P E S 2020: SECCIÓN 13

13.02.00

421B UNIVERSIDADES

ANEXO "NOMIVATIVA DE FUNCIONAMIENTO UMU"

	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	**01. Financiación estable y sostenible de las Universidades públicas.**
PROYECTO	**10933** A la Universidad de Murcia. Gastos generales de funcionamiento.
CENTRO GESTOR	13.02 Dirección General de Universidades.
PROGRAMA	421B Universidades.
PARTIDA PRESUPUESTARIA	442.00 A la Universidad de Murcia.
IMPORTE ANUALIDAD	**148.950.067,00 euros.**
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril**)**	8543. Educación universitaria.
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Ejercicio 2020

MOTAS GUZMAN, MIGUEL 19/06/2020 11:48:32
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-0d56f75d-b212-1b93-ad9a-0050569b6280

Finalidad de la línea/Plan de acción
(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.) FINALIDAD/OBJETO: Financiación para el funcionamiento general de la Universidad de Murcia. TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes. BENEFICIARIOS: Universidad de Murcia. PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Nominativa. LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:

INDICADORES:

CÓDIGO	***DENOMINACIÓN***	**TIPO** (1)	***PREVISTO***	
			ÓPTIMO	***MÍNIMO***
10	Nª de Beneficiarios	1	1	1

(1) 1 absoluta 2 porcentual

MOTAS GUZMAN, MIGUEL 19/06/2020 11:48:32
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-0d56f75d-b212-1b93-ad9a-0050569b6280

ANEXO "NOMINATIVA DE FUNCIONAMIENTO UPCT"

	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	**01. Financiación estable y sostenible de las Universidades públicas**.
PROYECTO	**10941** A la Universidad Politécnica de Cartagena. Gastos generales de funcionamiento.
CENTRO GESTOR	13.02 Dirección General de Universidades.
PROGRAMA	421B Universidades.
PARTIDA PRESUPUESTARIA	442.01 Universidad Politécnica de Cartagena.
IMPORTE ANUALIDAD	**40.997.061,00 euros.**
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril**)**	8543. Educación universitaria.
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Ejercicio 2020

MOTAS GUZMAN, MIGUEL 19/06/2020 11:48:32
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-0d56f75d-b212-1b93-ad9a-0050569b6280

Finalidad de la línea/Plan de acción
FINALIDAD/OBJETO: Financiación para el funcionamiento general de la Universidad Politécnica de Cartagena. TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes. BENEFICIARIOS: Universidad Politécnica de Cartagena. PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Nominativa. LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:

INDICADORES:

CÓDIGO	**DENOMINACIÓN**	**TIPO** (1)	***PREVISTO***	
			ÓPTIMO	***MÍNIMO***
10	Nº de Beneficiarios	1	1	1

(1) 1 absoluta 2 porcentual

MOTAS GUZMAN, MIGUEL 19/06/2020 11:48:32
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-0d56f75d-b212-1b93-ad9a-0050569b6280

ANEXO "SUBVENCIÓN PARA EL PROGRAMA ERASMUS"

	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	03. Fomento de la promoción del conocimiento y de la igualdad de oportunidades.
PROYECTO	**10950** Becas y ayudas para estudios universitarios.
CENTRO GESTOR	13.02 Dirección General de Universidades.
PROGRAMA	421B Universidades.
PARTIDA PRESUPUESTARIA	483.00 Becas y ayudas para estudios.
IMPORTE ANUALIDAD	**230.000,00 euros.**
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril**)**	8543. Educación Universitaria.
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Ejercicio 2020

MOTAS GUZMAN, MIGUEL 19/06/2020 11:48:32
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-0d56f75d-b212-1b93-ad9a-0050569b6280

Finalidad de la línea/Plan de acción
FINALIDAD/OBJETO: Aportar una subvención complementaria para el desarrollo del programa de movilidad de **Erasmus** de la Unión Europea en el ámbito de la enseñanza superior y que son convocadas y gestionadas para la universidades de la Región de Murcia. TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes. BENEFICIARIOS: Alumnos universitarios. PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concesión directa. LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
10	Nº de beneficiarios	1	2	2
12	Nº de alumnos beneficiarios	1	900	800

(1) 1 absoluta 2 porcentual

MOTAS GUZMAN, MIGUEL 19/06/2020 11:48:32
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-0d56f75d-b212-1b93-ad9a-0050569b6280

ANEXO "A LA UNIVERSIDAD DE MURCIA. FINANCIACIÓN DE INVERSIONES"

	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	**01 Financiación estable y sostenible de las Universidades Públicas**
PROYECTO	**18813** A la Universidad de Murcia. Financiación de Inversiones.
CENTRO GESTOR	13.02 Dirección General de Universidades.
PROGRAMA	421B Universidades.
PARTIDA PRESUPUESTARIA	742.00 A la Universidad de Murcia.
IMPORTE ANUALIDAD	**2.000.000,00 euros.**
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril**)**	8543 Educación universitaria.
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Ejercicio 2020

MOTAS GUZMAN, MIGUEL 19/06/2020 11:48:32
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-0d56f75d-b212-1b93-ad9a-0050569b6280

Finalidad de la línea/Plan de acción
FINALIDAD/OBJETO: Financiación de inversiones de la UMU en infraestructuras, equipamientos y otras inversiones universitarias, para el desarrollo de sus funciones docentes y de investigación, así como de gestión y prestación de servicios a la Comunidad Universitaria. TIPO DE GASTO: Transferencias de capital. BENEFICIARIOS: Universidad de Murcia. PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Subvención nominativa. LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:

INDICADORES:

CÓDIGO	***DENOMINACIÓN***	**TIPO** (1)	***PREVISTO***	
			ÓPTIMO	***MÍNIMO***
1	Nº de proyectos subvencionados	1	1	1

(1) 1 absoluta 2 porcentual

MOTAS GUZMAN, MIGUEL 19/06/2020 11:48:32
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-0d56f75d-b212-1b93-ad9a-0050569b6280

ANEXO "A LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA. FINANCIACIÓN DE INVERSIONES"

	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	**01 Financiación estable y sostenible de las Universidades Públicas.**
PROYECTO	**18830** A la Universidad Politécnica de Cartagena. Financiación de Inversiones.
CENTRO GESTOR	13.02 Dirección General de Universidades.
PROGRAMA	421B Universidades.
PARTIDA PRESUPUESTARIA	742.01 A la Universidad Politécnica de Cartagena.
IMPORTE ANUALIDAD	**816.775,00 euros.**
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril**)**	8543 Educación universitaria.
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Ejercicio 2020

MOTAS GUZMAN, MIGUEL 19/06/2020 11:48:32
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-0d56f75d-b212-1b93-ad9a-0050569b6280

Finalidad de la línea/Plan de acción
FINALIDAD/OBJETO: Financiación de inversiones de la UPCT en infraestructuras, equipamientos y otras inversiones universitarias, para el desarrollo de sus funciones docentes y de investigación, así como de gestión y prestación de servicios a la Comunidad Universitaria. TIPO DE GASTO: Transferencias de capital. BENEFICIARIOS: Universidad Politécnica de Cartagena. PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Subvención nominativa. LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:

INDICADORES:

CÓDIGO	***DENOMINACIÓN***	**TIPO** (1)	***PREVISTO***	
			ÓPTIMO	***MÍNIMO***
1	Nº de proyectos financiados	1	1	1

(1) 1 absoluta 2 porcentual

MOTAS GUZMAN, MIGUEL 19/06/2020 11:48:32
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-0d56f75d-b212-1b93-ad9a-0050569b6280

ANEXO "UMU. SUBVENCIÓN COMPLEMENTARIA CONTRATO-PROGRAMA"

	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	**01 Financiación estable y sostenible de las universidades públicas.**
PROYECTO	**45083** A la Universidad de Murcia. Subvención complementaria contrato-programa.
CENTRO GESTOR	13.02 Dirección General de Universidades.
PROGRAMA	421B Universidades.
PARTIDA PRESUPUESTARIA	442.00 Universidad de Murcia.
IMPORTE ANUALIDAD	**5.200.000,00 euros.**
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril**)**	8543 Educación universitaria.
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Ejercicio 2020

MOTAS GUZMAN, MIGUEL 19/06/2020 11:48:32
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-0d56f75d-b212-1b93-ad9a-0050569b6280

Finalidad de la línea/Plan de acción
FINALIDAD/OBJETO: Aportar una subvención destinada a la Universidad de Murcia ligada al cumplimiento de objetivos docentes de investigación de transferencia de gestión. TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes. BENEFICIARIOS: Universidad de Murcia. PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Subvención nominativa. LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:

INDICADORES:

CÓDIGO	***DENOMINACIÓN***	**TIPO** (1)	***PREVISTO***	
			ÓPTIMO	***MÍNIMO***
10	Nº de beneficiarios	1	1	1

(1) 1 absoluta 2 porcentual

MOTAS GUZMAN, MIGUEL 19/06/2020 11:48:32
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-0d5675d-b212-11d3-ad9a-0050569b6280

ANEXO "A LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA. SUBVENCIÓN COMPLEMENTARIA CONTRATO-PROGRAMA"

	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	**01 Financiación estable y sostenible de las Universidades Públicas.**
PROYECTO	**45084** A la Universidad Politécnica de Cartagena. Subvención complementaria contrato-programa.
CENTRO GESTOR	13.02 Dirección General de Universidades.
PROGRAMA	421B Universidades.
PARTIDA PRESUPUESTARIA	442.01 Universidad Politécnica de Cartagena.
IMPORTE ANUALIDAD	**1.250.000,00 euros.**
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril**)**	8543 Educación universitaria.
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Ejercicio 2020

MOTAS GUZMAN, MIGUEL 19/06/2020 11:48:32
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-0d56f75d-b212-1b93-ad9a-0050569b6280

Finalidad de la línea/Plan de acción
FINALIDAD/OBJETO: Aportar una subvención destinada a la Universidad Politécnica de Cartagena. TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes. BENEFICIARIOS: Universidad Politécnica de Cartagena. PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Subvención nominativa. LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:

INDICADORES:

CÓDIGO	***DENOMINACIÓN***	**TIPO** (1)	***PREVISTO***	
			ÓPTIMO	***MÍNIMO***
10	Nº de beneficiarios	1	1	1

(1) 1 absoluta 2 porcentual

MOTAS GUZMAN, MIGUEL 19/06/2020 11:48:32
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-0d56f75d-b212-1b93-ad9a-0050569b6280

P E S 2020: SECCIÓN 13

13.04.00

542F PROMOC. DE LA INNOVACIÓN Y MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD

	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	**04. Refuerzo de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación/ a) Fomento de la I+D+I y transferencia de tecnología.**
PROYECTO	**43615.** A empresas. Formación para la Innovación.
CENTRO GESTOR	1304 Dirección General de Investigación e Innovación Científica.
PROGRAMA	542F "Promoción de la Innovación y mejora de la competitividad empresarial".
PARTIDA PRESUPUESTARIA	47799 Otras act. Mat. invest. Tecn. Comun. Transp. y comercio.
IMPORTE ANUALIDAD	**796.015,00 euros.**
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril**)**	80.30. Actividades de investigación
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 52 0201 1043 03 Importe: Denominación: FSE. Formación Profesional dual y de investigadores
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	12/24 meses

MOTAS GUZMAN, MIGUEL 19/06/2020 11:48:32
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-0d56f75d-b212-1b93-ad9a-0050569b6280

Finalidad de la línea/Plan de acción
FINALIDAD/OBJETO: Subvenciones destinadas a la contratación en prácticas de titulados en formación profesional de grado superior para la realización de actividades y proyectos de I+D+i en los ámbitos de especialización inteligente establecidos por la Estrategia RIS3Mur. BENEFICIARIOS: Pequeñas y medianas empresas (PYMES) innovadoras de la Región de Murcia, universidades, centros tecnológicos y organismos públicos y privados de I+D+i de la Región de Murcia. COSTES SUBVENCIONABLES: costes asociados a los contratos formativos en prácticas. PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concesión de ayudas conforme a la Ley de Subvenciones de la CARM. GARANTÍAS: No será precisa la constitución de garantías.

INDICADORES:

CÓDIGO	**UNIDAD**	***DENOMINACIÓN***	**TIPO** (1)	***PREVISTO***	
				ÓPTIMO	***MÍNIMO***
06	Nº	Número de contratos subvencionados	1	40	25

(1) 1 absoluta 2 porcentual

MOTAS GUZMAN, MIGUEL 19/06/2020 11:48:32
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-0d56f75d-b212-1b93-ad9a-0050569b6280

	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	**04. Refuerzo de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación/ a) Fomento de la I+D+I y transferencia de tecnología.**
PROYECTO	**43616.** A entidades sin fin de lucro. Formación para la innovación.
CENTRO GESTOR	1304 Dirección General de Investigación e Innovación Científica.
PROGRAMA	542F "Promoción de la Innovación y mejora de la competitividad empresarial".
PARTIDA PRESUPUESTARIA	48700 Actuaciones materia de investigación e innovación.
IMPORTE ANUALIDAD	**215.709,00 euros.**
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril**)**	80.30. Actividades de investigación
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 52 0201 1043 03 Importe: Denominación: FSE. Formación Profesional dual y de investigadores
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	12/24 meses

MOTAS GUZMAN, MIGUEL 19/06/2020 11:48:32
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-0d56f75d-b212-1b93-ad9a-0050569b6280

Finalidad de la línea/Plan de acción
(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.) FINALIDAD/OBJETO: Subvenciones destinadas a la contratación en prácticas de titulados en formación profesional de grado superior para la realización de actividades y proyectos de I+D+i en los ámbitos de especialización inteligente establecidos por la Estrategia RIS3Mur. BENEFICIARIOS: Pequeñas y medianas empresas (PYMES) innovadoras de la Región de Murcia, universidades, centros tecnológicos y organismos públicos y privados de I+D+i de la Región de Murcia. COSTES SUBVENCIONABLES: costes asociados a los contratos formativos en prácticas. PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concesión de ayudas conforme a la Ley de Subvenciones de la CARM. GARANTÍAS: No será precisa la constitución de garantías.

INDICADORES:

CÓDIGO	**UNIDAD**	***DENOMINACIÓN***	**TIPO** (1)	***PREVISTO***	
				ÓPTIMO	***MÍNIMO***
06	Nº	Número de contratos subvencionados	1	6	4

(1) 1 absoluta 2 porcentual

MOTAS GUZMAN, MIGUEL 19/06/2020 11:48:32
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-0d56f75d-b212-1b93-ad9a-0050569b6280

	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	**04. Refuerzo de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación/ a) Fomento de la I+D+I y transferencia de tecnología.**
PROYECTO	**43619.** A universidades públicas. Formación para la Innovación.
CENTRO GESTOR	1304 Dirección General de Investigación e Innovación Científica.
PROGRAMA	542F "Promoción de la Innovación y mejora de la competitividad empresarial"
PARTIDA PRESUPUESTARIA	44299 A universidades públicas de la Región de Murcia.
IMPORTE ANUALIDAD	**658.851,00 euros.**
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril**)**	80.30 Actividades de investigación.
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 52 0201 1043 03 Importe: Denominación: FSE. Formación Profesional dual y de investigadores
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	12/24 meses

MOTAS GUZMAN, MIGUEL 19/06/2020 11:48:32
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-0d56f75d-b212-1b93-ad9a-0050569b6280

Finalidad de la línea/Plan de acción
FINALIDAD/OBJETO: Subvenciones destinadas a la contratación en prácticas de titulados en formación profesional de grado superior para la realización de actividades y proyectos de I+D+i en los ámbitos de especialización inteligente establecidos por la Estrategia RIS3Mur. BENEFICIARIOS: Pequeñas y medianas empresas (PYMES) innovadoras de la Región de Murcia, universidades, centros tecnológicos y organismos públicos y privados de I+D+i de la Región de Murcia. COSTES SUBVENCIONABLES: costes asociados a los contratos formativos en prácticas PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concesión de ayudas conforme a la Ley de Subvenciones de la CARM. GARANTÍAS: No será precisa la constitución de garantías.

INDICADORES:

CÓDIGO	**UNIDAD**	***DENOMINACIÓN***	**TIPO** (1)	***PREVISTO***	
				ÓPTIMO	***MÍNIMO***
06	Nº	Número de contratos subvencionados	1	20	20

(2) 1 absoluta 2 porcentual

MOTAS GUZMAN, MIGUEL 19/06/2020 11:48:32
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-0d5617 5d-b212-1b93-ad9a-0050569b6280

P E S 2020: SECCIÓN 13

13.05.00

724A DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL

	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	**03 Mejora de la capacidad profesional y la empleabilidad. b) Fomento del empleo en economía social.**
PROYECTO	**11957** Fomento del empleo en economía social.
CENTRO GESTOR	13.05 Dirección General de Economía Social y Trabajo Autónomo.
PROGRAMA	724A Desarrollo de la Economía Social.
PARTIDA PRESUPUESTARIA	47508 Fomento y desarrollo de la economía Social.
IMPORTE ANUALIDAD	**200.000,00 euros.**
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril**)**	46.19 Intermediarios del comercio de productos diversos.
FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 02.1003.1088.00. Importe: 200.000,00 euros. Denominación: MITRAMISS Fomento de la Economía Social.
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	EJERCICIO 2020

MOTAS GUZMAN, MIGUEL 19/06/2020 11:48:32
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-0d56f75d-b212-1b93-ad9a-005056960280

Finalidad de la línea/Plan de acción
FINALIDAD / OBJETO: Fomentar la incorporación de personas desempleadas como socios trabajadores de sociedades cooperativas y sociedades laborales radicadas en la Región de Murcia TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes. BENEFICIARIOS: Empresas de economía social: sociedades cooperativas y sociedades laborales. PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia competitiva. LINEAS BASICAS DE LAS BASES REGULADORAS: Se regirá por las bases reguladoras contenidas en la Orden de 2 de mayo de 2016 de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, de subvenciones para el fomento de la Economía Social, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia nº 102 de 4 de mayo de 2016, y por las disposiciones de carácter básico establecidas en el Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y por la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

INDICADORES:

CÓDIGO	***DENOMINACIÓN***	**TIPO** (1)	***PREVISTO***	
			ÓPTIMO	***MÍNIMO***
05	Nº ENTIDADES SUBVENCIONADAS	1	15	8

(1) 1 absoluta 2 porcentual

MOTAS GUZMAN, MIGUEL 19/06/2020 11:48:32
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-0d56f75d-b212-1b93-ad9a-005069b6280

	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	**03 Mejora de la capacidad profesional y la empleabilidad**. b) Fomento del empleo en economía social.
PROYECTO	**46413** Inclusión activa. FSE.
CENTRO GESTOR	13.05 Dirección General de Economía Social y Trabajo Autónomo.
PROGRAMA	724A Desarrollo de la economía social.
PARTIDA PRESUPUESTARIA	47508. Fomento y desarrollo de la economía social.
IMPORTE ANUALIDAD	**400.000,00 euros.**
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril**)**	46.19 Intermediarios del comercio de productos diversos.
FINANCIACIÓN EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 52.0201.0831.01. Importe: 400.000,00 euros. Denominación: FSE incentivos a la contratación.
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	EJERCICIO 2020

MOTAS GUZMAN, MIGUEL 19/06/2020 11:48:32
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-0d56f75d-b212-1b93-ad9a-0050569b6280

Finalidad de la línea/Plan de acción
FINALIDAD / OBJETO: Subvencionar la contratación de personas en riesgo de exclusión del mercado de trabajo y de técnicos de producción en empresas de inserción de la Región de Murcia. TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes. BENEFICIARIOS: Empresas de inserción de la Región de Murcia. PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia competitiva. LINEAS BASICAS DE LAS BASES REGULADORAS: Se regirá por las bases reguladoras contenidas en la Orden de 2 de mayo de 2019 de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones dirigidas a empresas de inserción para el fomento de la integración laboral de personas en riesgo o situación de exclusión social, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia nº 109 de 14 de mayo de 2019, y por las disposiciones de carácter básico establecidas en el Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y por la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

INDICADORES:

CÓDIGO	***DENOMINACIÓN***	**TIPO** (1)	***PREVISTO***	
			ÓPTIMO	***MÍNIMO***
06	Nº CONTRATOS SUBVENCIONADOS	1	30	6
05	Nº ENTIDADES SUBVENCIONADAS	1	15	6

(1) 1 absoluta 2 porcentual

MOTAS GUZMAN, MIGUEL 19/06/2020 11:48:32
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-0d56f75d-b212-1b93-ad9a-0050569b6280

ANEXO II

PES 2020: SECCIÓN 13

13.02.00

421B UNIVERSIDADES

ANEXO "SUBVENCIÓN PARA APOYAR MEDIDAS COMPENSATORIAS DE FOMENTO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES"

	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	**03. Fomento de la promoción del conocimiento y de la igualdad de oportunidades.**
PROYECTO	**10950** Becas y ayudas para estudios universitarios.
CENTRO GESTOR	13.02 Dirección General de Universidades.
PROGRAMA	421B Universidades.
PARTIDA PRESUPUESTARIA	483.00 Becas y ayudas para estudios.
IMPORTE ANUALIDAD	**145.000,00 euros.**
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril**)**	8543. Educación universitaria.
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Ejercicio 2020

MOTAS GUZMAN, MIGUEL 19/06/2020 11:48:32
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-0d56f75d-b212-1b93-ad9a-0050569b6280

Finalidad de la línea/Plan de acción
FINALIDAD/OBJETO: Aportar una subvención destinada a apoyar **medidas compensatorias** de fomento de igualdad de oportunidades para estudiantes en riesgo de exclusión económica. Ayudas para matrícula en Universidades públicas. TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes. BENEFICIARIOS: Alumnos universitarios. PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concesión directa. LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:

INDICADORES:

CÓDIGO	***DENOMINACIÓN***	**TIPO** (1)	***PREVISTO***	
			ÓPTIMO	***MÍNIMO***
10	Nº de beneficiarios	1	2	2
12	Nº de alumnos beneficiarios	1	650	600

(1) 1 absoluta 2 porcentual

MOTAS GUZMAN, MIGUEL 19/06/2020 11:48:32
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-0d56f75d-b212-11b3-ad9a-005056b6280

P.E.S. 2020
ANEXO "UMU. CRECIMIENTO GENERAL RETRIBUTIVO 2020"

	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	**01. Financiación estable y sostenible de las Universidades públicas.**
PROYECTO	**46911** A la Universidad de Murcia. Crecimiento general retributivo 2020.
CENTRO GESTOR	13.02 Dirección General de Universidades.
PROGRAMA	421B Universidades.
PARTIDA PRESUPUESTARIA	442.00 Universidad de Murcia.
IMPORTE ANUALIDAD	**3.090.713,00 euros.**
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril**)**	8543. Educación universitaria.
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Ejercicio 2020

MOTAS GUZMAN, MIGUEL 19/06/2020 11:48:32
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-0d56f75d-b212-1b93-ad9a-0050569b6280

Finalidad de la línea/Plan de acción
FINALIDAD/OBJETO: Incremento retributivo que establezcan los Presupuestos Generales del Estado para el sector público. TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes. BENEFICIARIOS: Universidad de Murcia. PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Subvención nominativa. LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:

INDICADORES:

CÓDIGO	***DENOMINACIÓN***	**TIPO** (1)	***PREVISTO***	
			ÓPTIMO	***MÍNIMO***
	NO SE AJUSTA A NINGÚN CÓDIGO. SON PROFESORES Y PAS QUE SE BENEFICIAN			

(1) 1 absoluta 2 porcentual

MOTAS GUZMAN, MIGUEL 19/06/2020 11:48:32
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-0d56f75d-b212-1b93-ad9a-0050569b6280

P.E.S. 2020
ANEXO "UPCT- CRECIMIENTO GENERAL RETRIBUTIVO 2020"

	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	**01. Financiación estable y sostenible de las Universidades públicas**.
PROYECTO	**46912** A la Universidad Politécnica de Cartagena. Crecimiento general retributivo 2020
CENTRO GESTOR	13.02 Dirección General de Universidades.
PROGRAMA	421B Universidades.
PARTIDA PRESUPUESTARIA	442.01 Universidad Politécnica de Cartagena.
IMPORTE ANUALIDAD	**829.128,00 euros.**
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril**)**	8543. Educación Universitaria.
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Ejercicio 2020

MOTAS GUZMAN, MIGUEL 19/06/2020 11:48:32
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-0d56f75d-b212-1b93-ad9a-0050569b6280

Finalidad de la línea/Plan de acción
FINALIDAD/OBJETO: Incremento retributivo que establezcan los Presupuestos Generales del Estado para el sector público. TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes. BENEFICIARIOS: Universidad Politécnica de Cartagena. PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Subvención nominativa. LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:

INDICADORES:

CÓDIGO	***DENOMINACIÓN***	**TIPO** (1)	***PREVISTO***	
			ÓPTIMO	***MÍNIMO***
	NO SE AJUSTA A NINGÚN CÓDIGO. SON PROFESORES Y PAS QUE SE BENEFICIAN			

(1) 1 absoluta 2 porcentual

MOTAS GUZMAN, MIGUEL 19/06/2020 11:48:32
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-0d56f75d-b212-11b3-ad9a-005056b6280

P.E.S. 2020

ANEXO "A LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA. ADECUACIÓN ESPACIOS ESCUELA ENFERMERÍA"

	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	**01 Financiación estable y sostenible de las Universidades Públicas.**
PROYECTO	**47115** A la UPCT. Adecuación espacios Escuela Enfermería.
CENTRO GESTOR	13.02 Dirección General de Universidades.
PROGRAMA	421B Universidades.
PARTIDA PRESUPUESTARIA	742.01 A la UPCT. Operaciones de capital.
IMPORTE ANUALIDAD	**50.000,00 euros.**
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril**)**	8543 Educación Universitaria.
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Ejercicio 2020

MOTAS GUZMAN, MIGUEL 19/06/2020 11:48:32
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-0d56f75d-b212-1b93-ad9a-0050569b6280

Finalidad de la línea/Plan de acción
FINALIDAD/OBJETO: Construcción de la Escuela de Arquitectura. TIPO DE GASTO: Transferencias de capital. BENEFICIARIOS: Universidad Politécnica de Cartagena. PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Subvención nominativa. LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:

INDICADORES:

CÓDIGO	***DENOMINACIÓN***	**TIPO** (1)	***PREVISTO***	
			ÓPTIMO	***MÍNIMO***
1	Nº de proyectos subvencionados	1	1	1

(1) 1 absoluta 2 porcentual

MOTAS GUZMAN, MIGUEL 19/06/2020 11:48:32
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-0d56f75d-b212-1b93-ad9a-0050569b6280

P.E.S. 2020
ANEXO "COMPENSACIÓN MÁSTER Y MÁSTER STEM"

	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	**03. Fomento de la promoción del conocimiento y de la igualdad de oportunidades.**
PROYECTO	**47117** Compensación Máster y Máster STEM.
CENTRO GESTOR	13.02 Dirección General de Universidades.
PROGRAMA	421B Universidades.
PARTIDA PRESUPUESTARIA	442.99 A universidades públicas de la Región de Murcia.
IMPORTE ANUALIDAD	**250.000,00 euros.**
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril**)**	8543. Educación Universitaria.
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Ejercicio 2020

MOTAS GUZMAN, MIGUEL 19/06/2020 11:48:32
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-0d56f75d-b212-1b93-ad9a-0050569b6280

Finalidad de la línea/Plan de acción
FINALIDAD/OBJETO: Aportar una subvención destinada a la compensación de los Máster y Máster STEM llevados a cabo por las dos universidades públicas de la Región de Murcia. TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes. BENEFICIARIOS: Universidades públicas de la Región de Murcia. PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concesión directa. LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:

INDICADORES:

CÓDIGO	***DENOMINACIÓN***	**TIPO** (1)	***PREVISTO***	
			ÓPTIMO	***MÍNIMO***
12	Nº de alumnos beneficiarios	1	715	710

(1) 1 absoluta 2 porcentual

MOTAS GUZMAN, MIGUEL 19/06/2020 11:48:32
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-0d56f75d-b212-1b93-ad9a-0050569b6280

ANEXO "A LA FUNDACIÓN PONCEMAR PARA INVERSIÓN DE LA OBRA CENTRO DE DÍA Y EQUIPAMIENTO"

	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	**04. Formación práctica de los universitarios de cara a su incorporación al mercado laboral.**
PROYECTO	**46514** A Fundación PONCEMAR para la inversión de la obra del centro de día y equipamiento.
CENTRO GESTOR	13.02 Dirección General de Universidades.
PROGRAMA	421B Universidades.
PARTIDA PRESUPUESTARIA	781.00 Inversiones Centros y Residencias Personas Mayores.
IMPORTE ANUALIDAD	**30.000,00 euros.**
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril**)**	8543 Educación universitaria.
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Ejercicio 2020

MOTAS GUZMAN, MIGUEL 19/06/2020 11:48:32
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-0d56f75d-b212-1b93-ad9a-0050569b6280

Finalidad de la línea/Plan de acción
FINALIDAD/OBJETO: Aportar una subvención destinada a contribuir a financiar un centro de día para personas mayores en el Campus de Lorca, como centro de formación práctica y de investigación en envejecimiento y cuidado de personas mayores. TIPO DE GASTO: Transferencias de capital. BENEFICIARIOS: Alumnos universitarios. PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concesión directa. LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:

INDICADORES:

CÓDIGO	***DENOMINACIÓN***	**TIPO** (1)	***PREVISTO***	
			ÓPTIMO	***MÍNIMO***
12	Nº de beneficiarios	1	500	350

(1) 1 absoluta 2 porcentual

MOTAS GUZMAN, MIGUEL 19/06/2020 11:48:32
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-0d56f75d-b212-1b93-ad9a-005056b6280

P E S 2020: SECCIÓN 13

13.04.00

542D INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA

ANEXO "SUBVENCIÓN A LAS REALES ACADEMIAS Y ACADEMIAS CIENTÍFICAS O CULTURALES"

	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	**03. Fomento de la promoción del conocimiento y de la igualdad de oportunidades**.
PROYECTO	**35586** Academias de la Región de Murcia.
CENTRO GESTOR	13.04 Dirección General de Investigación e Innovación Científica.
PROGRAMA	542D Investigación científica y técnica.
PARTIDA PRESUPUESTARIA	483.99 Otras actuaciones en materia de formación.
IMPORTE ANUALIDAD	**85.000,00 euros.**
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril**)**	8543 "Educación universitaria".
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Ejercicio 2020

MOTAS GUZMAN, MIGUEL 19/06/2020 11:48:32
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-0d56f75d-b212-1b93-ad9a-0050569b6280

Finalidad de la línea/Plan de acción
FINALIDAD/OBJETO: Aportar una subvención destinada a las Reales Academias y Academias Científicas o Culturales con sede en la Región de Murcia para su funcionamiento y organización de actividades para el año 2020 y que desarrollen su actividad en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes. BENEFICIARIOS: Reales Academias y Academias Científicas y Culturales de la Región de Murcia. PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concesión directa. LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:

INDICADORES:

CÓDIGO	***DENOMINACIÓN***	**TIPO** (1)	***PREVISTO***	
			ÓPTIMO	***MÍNIMO***
10	Nº de beneficiarios	1	7	7

(1) 1 absoluta 2 porcentual

MOTAS GUZMAN, MIGUEL 19/06/2020 11:48:32
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-0d56f75d-b212-11b3-ad9a-005056b6280

P E S 2020: SECCIÓN 13

13.05.00

724A DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL

OBJETIVO/ACTIVIDAD	**03 Mejora de la capacidad profesional y la empleabilidad**. g) Ayudas a inversiones en economía social.
PROYECTO	**11892** Inversiones en empresas de economía social.
CENTRO GESTOR	13.05 Dirección General de Economía Social y Trabajo Autónomo.
PROGRAMA	724A Desarrollo de la economía social.
PARTIDA PRESUPUESTARIA	77505 Fomento y desarrollo de la Economía Social.
IMPORTE ANUALIDAD	**1.160.017,00 euros.**
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril**)**	46.19 Intermediarios del comercio de productos diversos.
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	EJERCICIO 2020

MOTAS GUZMAN, MIGUEL 19/06/2020 11:48:32
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-0d56f75d-b212-1b93-ad9a-0050569b6280

Finalidad de la línea/Plan de acción
FINALIDAD / OBJETO: Incentivar las inversiones llevadas a cabo por empresas de Economía Social de la Región de Murcia. TIPO DE GASTO: Transferencias de capital. BENEFICIARIOS: Empresas de economía social: sociedades cooperativas y sociedades laborales. PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia competitiva. LINEAS BASICAS DE LAS BASES REGULADORAS: Se regirá por las bases reguladoras contenidas en la Orden de 2 de mayo de 2016 de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, de subvenciones para el fomento de la Economía Social, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia nº 102 de 4 de mayo de 2016, y por las disposiciones de carácter básico establecidas en el Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y por la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

INDICADORES:

CÓDIGO	***DENOMINACIÓN***	**TIPO** (1)	***PREVISTO***	
			ÓPTIMO	***MÍNIMO***
05	Nº ENTIDADES SUBVENCIONADAS	1	50	29

(1) 1 absoluta 2 porcentual

MOTAS GUZMAN, MIGUEL 19/06/2020 11:48:32
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-0d56f75d-b212-1b93-ad9a-0050569b6280

	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	**03 Mejora de la capacidad profesional y la empleabilidad**.
PROYECTO	**42145** Ayudas urgentes autónomos afectados por el COVID-19.
CENTRO GESTOR	13.05 Dirección General de Economía Social y Trabajo Autónomo.
PROGRAMA	724A Desarrollo de la economía social.
PARTIDA PRESUPUESTARIA	475.01 Iniciativa empresarial y autoempleo.
IMPORTE ANUALIDAD	**4.000.000,00 euros.**
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril**)**	Todos los sectores productivos, excepto .....¿agricultura, pesca, ...?.
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Ejercicio 2020

MOTAS GUZMAN, MIGUEL 19/06/2020 11:48:32
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-0d56f75d-b212-1b93-ad9a-0050569b6280

Finalidad de la línea/Plan de acción
FINALIDAD/OBJETO: La ayuda consistirá en una prestación económica única de 286,15 euros por beneficiario cuya finalidad es paliar la disminución de su facturación en el mes de marzo de 2020, con la finalidad de apoyar el mantenimiento de la actividad de los trabajadores autónomos de la Región de Murcia como consecuencia de la emergencia sanitaria ocasionada por el coronavirus COVID-19 y no puedan acogerse a la prestación extraordinaria por cese de actividad de los autónomos afectados por la declaración del estado de alarma para la gestión de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes. BENEFICIARIOS: Autónomos (personas físicas). PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia no competitiva. LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: Se regirá por la orden de bases reguladoras (en elaboración) y por las disposiciones de carácter básico establecidas en el Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y por la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

INDICADORES:

CÓDIGO	**UNIDAD**	***DENOMINACIÓN***	**TIPO** (1)	***PREVISTO***	
				ÓPTIMO	***MÍNIMO***
	Nº	Nº BENEFICIARIOS	1	13.978	8.000

(1) 1 absoluta 2 porcentual

MOTAS GUZMAN, MIGUEL 19/06/2020 11:48:32
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-0d56f75d-b212-1b93-ad9a-0050569b6280

	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	**03 Mejora de la capacidad profesional y la empleabilidad**. b) Fomento del empleo en economía social.
PROYECTO	**46936** Empleo en cooperativas y sociedades laborales.
CENTRO GESTOR	13.05 Dirección General de Economía Social Y Trabajo Autónomo.
PROGRAMA	724A Desarrollo de la economía social.
PARTIDA PRESUPUESTARIA	47508 Fomento y Desarrollo de la Economía Social.
IMPORTE ANUALIDAD	**1.616.161,00 euros.**
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril**)**	46.19 Intermediarios del comercio de productos diversos
FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 52.0201.0831.01 Importe FSE: 1.328.000,00 euros. Denominación: FSE. Emprendimiento y autoempleo.
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	EJERCICIO 2020

MOTAS GUZMAN, MIGUEL 19/06/2020 11:48:32
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-0d56f75d-b212-11d3-ad9a-005056966280

Finalidad de la línea/Plan de acción
FINALIDAD / OBJETO: Subvencionar la incorporación de desempleados como socios trabajadores en empresas de economía social, tanto sociedades cooperativas como sociedades laborales de la Región de Murcia. TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes. BENEFICIARIOS: Empresas de economía social: sociedades cooperativas y sociedades laborales. PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia competitiva. LINEAS BASICAS DE LAS BASES REGULADORAS: Se regirá por las bases reguladoras contenidas en la Orden de 2 de mayo de 2016 de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, de subvenciones para el fomento de la Economía Social, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia nº 102 de 4 de mayo de 2016, y por las disposiciones de carácter básico establecidas en el Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y por la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

INDICADORES:

CÓDIGO	***DENOMINACIÓN***	**TIPO** (1)	***PREVISTO***	
			ÓPTIMO	***MÍNIMO***
06	Nº CONTRATOS SUBVENCIONADOS	1	230	90
05	Nº ENTIDADES SUBVENCIONADAS	1	60	40

1 absoluta 2 porcentual

MOTAS GUZMAN, MIGUEL 19/06/2020 11:48:32
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-0d56f75d-b212-1b93-ad9a-0050569b6280

	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	**03 Mejora de la capacidad profesional y la empleabilidad**. b) Fomento del empleo en economía social.
PROYECTO	**47124** Empleo en cooperativas y sociedades laborales.
CENTRO GESTOR	13.05 Dirección General de Economía Social y Trabajo Autónomo.
PROGRAMA	724A Desarrollo de la economía social.
PARTIDA PRESUPUESTARIA	47508 Fomento y desarrollo de la economía Social.
IMPORTE ANUALIDAD	**1.240.000,00 euros.**
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril**)**	46.19 Intermediarios del comercio de productos diversos.
FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	EJERCICIO 2020

MOTAS GUZMAN, MIGUEL 19/06/2020 11:48:32
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-0d56f75d-b212-1b93-ad9a-0050569b6280

Finalidad de la línea/Plan de acción
FINALIDAD / OBJETO: Subvencionar la incorporación de desempleados como socios trabajadores en empresas de economía social, tanto sociedades cooperativas como sociedades laborales de la Región de Murcia. TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes. BENEFICIARIOS: Empresas de economía social: sociedades cooperativas y sociedades laborales. PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia competitiva. LINEAS BASICAS DE LAS BASES REGULADORAS: Se regirá por las bases reguladoras contenidas en la Orden de 2 de mayo de 2016 de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, de subvenciones para el fomento de la Economía Social, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia nº 102 de 4 de mayo de 2016, y por las disposiciones de carácter básico establecidas en el Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y por la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

INDICADORES:

CÓDIGO	***DENOMINACIÓN***	**TIPO** (1)	***PREVISTO***	
			ÓPTIMO	***MÍNIMO***
06	Nº CONTRATOS SUBVENCIONADOS	1	170	80
05	Nº ENTIDADES SUBVENCIONADAS	1	55	35

(1) 1 absoluta 2 porcentual

MOTAS GUZMAN, MIGUEL 19/06/2020 11:48:32
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-0d56f75d-b212-1b93-ad9a-0050569b6280

	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	**03 Mejora de la capacidad profesional y la empleabilidad**. h) Aportaciones a la economía social.
PROYECTO	**47253** Aportaciones en economía social.
CENTRO GESTOR	13.05 Dirección General de Economía Social y Trabajo Autónomo.
PROGRAMA	724A Desarrollo de la economía social.
PARTIDA PRESUPUESTARIA	77505 Fomento y desarrollo de la economía Social.
IMPORTE ANUALIDAD	**500.000,00 euros.**
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril**)**	46.19 Intermediarios del comercio de productos diversos.
FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	EJERCICIO 2020

MOTAS GUZMAN, MIGUEL 19/06/2020 11:48:32
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-0d56f75d-b212-11d3-ad9a-005056966280

Finalidad de la línea/Plan de acción
FINALIDAD / OBJETO: Incentivar las aportaciones dinerarias al capital social realizadas por los socios trabajadores de empresas de economía social, tanto sociedades cooperativas como sociedades laborales de la Región de Murcia. TIPO DE GASTO: Transferencias de capital. BENEFICIARIOS: Empresas de economía social: sociedades cooperativas y sociedades laborales. PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia competitiva. LINEAS BASICAS DE LAS BASES REGULADORAS: Se regirá por las bases reguladoras contenidas en la Orden de 2 de mayo de 2016 de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, de subvenciones para el fomento de la Economía Social, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia nº 102 de 4 de mayo de 2016, y por las disposiciones de carácter básico establecidas en el Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y por la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

INDICADORES:

CÓDIGO	***DENOMINACIÓN***	**TIPO** (1)	***PREVISTO***	
			ÓPTIMO	***MÍNIMO***
05	Nº ENTIDADES SUBVENCIONADAS	1	100	80

(1) 1 absoluta 2 porcentual

MOTAS GUZMAN, MIGUEL 19/06/2020 11:48:32
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-0d56f75d-b212-1b93-ad9a-0050569b6280

P E S 2020: SEF

57.02.00

322A FOMENTO DEL EMPLEO

OBJETIVO/ACTIVIDAD	**Objetivo: 08 Contratación temporal de trabajadores desempleados para la realización de obras o servicios de interés general o social.**
PROYECTO	**47210** Empleo público local FSE.
CENTRO GESTOR	57.02.00 C.N.S. Empleo.
PROGRAMA	322A Fomento de empleo.
PARTIDA PRESUPUESTARIA	46501 Planes de contratación temporal.
IMPORTE ANUALIDAD	1.625.000,00 euros
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril**)**	84. ENTIDADES LOCALES
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 25.0201.8151 Importe: 1.300.000,00 euros. Denominación: FSE-PO Regional 2014-2020.
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	6 MESES

MOTAS GUZMAN, MIGUEL 19/06/2020 11:48:32
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-0d56f75d-b212-1b93-ad9a-0050569b6280

Finalidad de la línea/Plan de acción
FINALIDAD / OBJETO: Subvencionar la contratación temporal para que a través de las entidades locales se realicen obras o servicios de interés general y social como actividad de fomento de empleo del programa de acción conjunta para personas desempleadas. TIPO DE GASTO: Transferencias de capital. BENEFICIARIOS: Entidades locales: PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia competitiva. LINEAS BASICAS DE LAS BASES REGULADORAS: Reactivar a personas desempleadas de larga duración mediante la contratación temporal para la realización de obras o servicios de interés general y social.

INDICADORES:

CÓDIGO	*UNIDAD*	*DENOMINACIÓN*	TIPO (1)	*PREVISTO*	
	Nº			*ÓPTIMO*	*MÍNIMO*
1.3.02.RZ04	1	Nº ENTIDADES SUBVENCIONADAS	1	160	100

(1) 1 absoluta 2 porcentual